

RAD 110014003009-2021-317-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: MARÍA BORJA

Al Despacho de la señora Juez, con notificación demandados. Sírvase proveer. Bogotá, 16 de septiembre de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre el trámite de notificación de la demandada **MARÍA ROSINDA BORJA**, el demandante deberá allegar las copias cotejas del mandamiento de pago enviado con los diferentes avisos remitidos, al correo electrónico, inclusive; ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 292 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez
(2)

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 148 del 5 de octubre de 2021

jvr